INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN

Comité para la Prevención de la Tortura

Índice

I. Introducción **3**

II. Funciones y actividades del Comité **7**

2.1. Visitas 7

2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os 11

2.3. Solicitudes de información 13

2.4. Recomendaciones 14

2.5. Comunicación con el SPT y otros MNPT 15

2.6. Asistencia Técnica 17

2.7. Informe Anual 19

2.8. Formación y sensibilización 20

2.9. Convenios 24

2.10. Informes de gestión 25

III. Gestión del Funcionamiento del Comité **25**

3.1. Contrataciones personal de apoyo 25

3.2. Planificación Estratégica 2023 26

3.3. Procesos administrativos 27

IV. Gestión Presupuestaria **28**

4.1. Gestión Presupuestaria Global 28

4.2. Gestión en Personal 30

4.3. Gestión en Bienes y Servicios de Consumo 32

4.4. Gestión en Adquisición de Activos No Financieros 35

5. Reflexiones Finales 36

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 3° de la Ley 21.154, el Comité de Prevención Contra la Tortura viene en presentar su informe semestral de gestión, correspondiente al **segundo semestre del año 2023**, entre los meses de **julio y diciembre.**

Durante este período, el Comité ha desplegado acciones para desarrollar sus labores operativas que forman parte de su mandato, es decir, el desarrollo de visitas programadas y no programadas a recintos de privación de la libertad, la concreción de instancias de formación a agentes del Estado encargados de la custodia y cuidado de personas, el desarrollo de instancias de incidencia y seguimiento de recomendaciones, entre otras.

La siguiente *tabla* resume el cumplimiento del CPT durante el período cubierto para cada una de sus funciones asignadas. El presente informe detalla las actividades operativas y administrativas realizadas para avanzar en el cumplimiento de cada una de ellas.

Tabla 1 - Avance del CPT en las funciones asignadas en el artículo 3° de la Ley 21.154 que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, entre Julio y Diciembre de 2023

Tema	Funciones del CPT (Art.3)	Desarrollo durante el período
Visitas	*a) Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.*	✓
	b) Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones propias del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Para ello contará con acceso inmediato a tales lugares y a sus instalaciones y servicios, sin expresión de causa ni notificación previa, con el fin de desempeñar las funciones que esta ley le otorga.	✓
	c) Realizar visitas ad hoc, sin previo aviso, ante denuncias específicas de hechos que pudieran constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ante denuncia por represalias que pudieren sufrir las personas privadas de libertad como consecuencia de las visitas realizadas. Lo anterior, con el objeto de adoptar las medidas pertinentes que señala esta ley.	✓
Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarios	*d) Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente, en condiciones que garanticen la confidencialidad, sin supervisión del personal que se desempeñe en el lugar, y con la asistencia de un intérprete o facilitador intercultural, en caso de ser necesario. Asimismo, entrevistarse en las mismas condiciones con el personal que desempeña sus funciones en el lugar de privación de libertad, y con todas aquellas personas que considere pertinente para obtener información que coadyuve al cumplimiento de su mandato.*	✓
Solicitudes de información	*e) Requerir durante la visita a los lugares de privación de libertad, y en cumplimiento de su mandato, información relativa al número de personas privadas de libertad, a la ficha clínica de las personas privadas de libertad previo consentimiento de éstas o sin él cuando se trate de personas que estén impedidas de otorgarlo, y a todas las condiciones asociadas a la privación de libertad, para lo cual podrá acceder a documentos, fotografías, registros de las cámaras de video, entre otras, que obren en poder del personal de los lugares de privación de libertad.*	✓

	f) Solicitar a las autoridades correspondientes toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, tales como antecedentes relativos a lugares de privación de libertad, su localización, cifras de arrestos o detenciones y de personas privadas de libertad, y otras que digan relación con materias de su competencia. Las autoridades requeridas deberán dar respuesta a dichas solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.	✓
Recomendaciones	*g) Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado, según corresponda.*	✓
Comunicación con SPT	*h) Mantener contacto y colaborar con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, y con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura que establezcan los Estados Parte del Protocolo Facultativo.*	✓
Propuestas al Consejo del INDH	*i) Proponer al Consejo del Instituto modificaciones legales o reglamentarias en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con el fin de adecuar la normativa existente a los estándares internacionales en la materia, para que sean sometidas a la consideración del Presidente de la República por medio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*	-
Entregas de información	*j) Informar en el ámbito de sus competencias técnicas cuando sea requerido por cualquier órgano del Estado.*	✓
Informe Anual	*k) Confeccionar un informe anual y de carácter público que contenga el trabajo realizado por el Comité de Prevención contra la Tortura y las recomendaciones específicas destinadas a prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El referido informe deberá ser aprobado por los dos tercios de los miembros del Comité de Prevención contra la Tortura y podrá ser remitido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.*	✓
Formación y sensibilización	*l) Realizar a través del Instituto acciones de capacitación, información y sensibilización en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, hospitales psiquiátricos, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.*	✓

Convenios	*m) Proponer al Instituto la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados nacionales o internacionales.*	✓
Informes de gestión	*n) Entregar semestralmente al Consejo del Instituto un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento, con el fin de dar cuenta del trabajo realizado en el cumplimiento de su mandato de prevención contra la tortura.*	✓

Fuente: Elaboración Propia.

II. Funciones y actividades del Comité

En cumplimiento del cometido que la ley 21.154 le asigna y de conformidad con las funciones que el mismo cuerpo legal le atribuye en su Art.3., el CPT desarrolló las siguientes actividades operativas. A continuación, se describe cada una de ellas.

a.2.1. Visitas

> ***Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura***
>
> *a) Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.*
>
> *b) Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente. Lo anterior es sin perjuicio de las atribuciones propias del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Para ello contará con acceso inmediato a tales lugares y a sus instalaciones y servicios, sin expresión de causa ni notificación previa, con el fin de desempeñar las funciones que esta ley le otorga.*
>
> *c) Realizar visitas ad hoc, sin previo aviso, ante denuncias específicas de hechos que pudieran constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ante denuncia por represalias que pudieren sufrir las personas privadas de libertad como consecuencia de las visitas realizadas. Lo anterior, con el objeto de adoptar las medidas pertinentes que señala esta ley.*

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, el CPT ha realizado **30** visitas a centros de privación de libertad de custodia y/o cuidado. Para cada una de ellas se realizó un trabajo metodológico previo, con el objetivo de adaptar las pautas de entrevistas y observación y las encuestas institucionales, entre otros instrumentos, a las características particulares de la población a entrevistar, los objetivos estipulados y el tipo de establecimiento a visitar. Con posterioridad a las visitas, se elaboraron los respectivos informes y se inició un diálogo y trabajo conjunto con las instituciones y/o autoridades, que se espera permita ir avanzando hacia las recomendaciones propuestas.

La siguiente tabla resume la cantidad de recintos visitados en dicho período por cada una de las áreas y ejes[1].

[1] Una visita corresponde a un establecimiento visitado, independiente de la cantidad de días que duró la visita. La visita a un mismo establecimiento puede durar varios días.

Tabla 2 - Cantidad de recintos visitos por el CPT entre los meses de julio y diciembre de 2023

Área CPT	N° de recintos visitados
Salud Mental	**2**
Penitenciaria	**3**
Niñez y Adolescencia	**7**
Personas Mayores	**2**
Función Policial	**12**
Interculturalidad y GEP	**4**
Total	**30**

Fuente: Elaboración Propia.

El Eje de Salud pública no aparece en la lista porque, tal como se mencionó en el Informe de Gestión pasado, se trata de un eje que acompaña visitas con el objetivo de transversalizar la mirada de salud pública en el monitoreo y las recomendaciones. Durante el período que abarca el presente Informe, el Eje de Salud Pública participó en **8 visitas** del CPT.

El Comité valora la buena disposición que han tenido las autoridades y funcionarias/os de los recintos, para recibir a los equipos de visita y hacerles entrega de los datos requeridos, así como los avances realizados a la fecha en materia de prevención de la tortura y tratos inhumanos.

A continuación, se mencionan las visitas realizadas durante este periodo, detallando recinto visitado, mes, tipo de visita y objetivo de la misma, ordenados por fecha:

1. **1° Comisaría La Serena:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

2. **3° Comisaría Ovalle:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

3. **5° Comisaría Vicuña:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

4. **10° Comisaría La Cisterna:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

5. **12° Comisaría San Miguel:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

6. **31° Comisaría San Ramón:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

7. **39° Comisaría El Bosque:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

8. **50° Comisaría San Joaquín:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

9. **BICRIM San Bernardo:** Visita temática realizada en julio 2023, con el objetivo de Identificar factores de riesgo en sector de calabozos y guardia de personas detenidas.

10. **Subcomisaría Los Vilos:** Visita de seguimiento realizada en julio 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

11. **C.P. Rancagua:** Visita reactiva realizada en julio 2023, con el objetivo de dar seguimiento de recomendaciones de Misión Mapuche a propósito del traslado de comuneros Angol a distintas unidades del país.

12. **C.C.P. Bío Bío:** Visita reactiva realizada en agosto 2023, con el objetivo de dar seguimiento de recomendaciones de Misión Mapuche a propósito del traslado de comuneros Angol a distintas unidades del país.

13. **C.D.P. Lebu:** Visita reactiva realizada en agosto 2023, con el objetivo de dar seguimiento de recomendaciones de Misión Mapuche a propósito del traslado de comuneros Angol a distintas unidades del país.

14. **1° Comisaría Iquique:** Visita reactiva realizada en agosto 2023, con el objetivo de Identificar las condiciones materiales y las competencias del personal para atender a personas detenidas con ingesta de ovoides.

15. **Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Iquique:** Visita reactiva realizada en agosto 2023, con el objetivo de identificar las condiciones materiales y las competencias del personal para atender a personas detenidas con ingesta de ovoides.

16. **Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional PDI:** Visita reactiva realizada en noviembre 2023, con el objetivo de conocer el estado de las personas detenidas a la espera de su expulsión e identificar condiciones y tratos que han recibido en el proceso.

17. **C.I.P. C.R.C. Santiago:** Visita exhaustiva realizada en julio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en el sistema cerrado de justicia juvenil.

18. **C.P.F. de Santiago:** Visita temática realizada en agosto 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que pudiesen afectar a lactantes y niñas/os que viven junto a sus madres en centros penitenciarios.

19. **C.I.P. C.R.C. Metropolitano Norte (Tiltil):** Visita exhaustiva realizada en octubre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en el sistema cerrado de justicia juvenil.

20. **U.C.H.I.P. C.I.P. C.R.C. Metropolitano Norte (Tiltil):** Visita exhaustiva realizada en noviembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en el sistema cerrado de justicia juvenil.

21. **R.L.P. Coyhaique:** Visita exhaustiva realizada en diciembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la primera infancia en residencias de protección.

22. **R.F.A. Coyhaique:** Visita exhaustiva realizada en diciembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en residencias de protección.

23. **C.I.P. C.R.C. Coyhaique:** Visita exhaustiva realizada en diciembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en el sistema cerrado de justicia juvenil.

24. **C.D.P. Santiago I:** Visita temática realizada en julio 2023, con el objetivo de conocer factores de riesgo asociados al fenómeno de la violencia intracarcelaria en la unidad.

25. **Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad R.E.P.A.S.:** Visita temática realizada en noviembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población penal privada de libertad en la sección de máxima seguridad del recinto.

26. **C.P.F. Mayor Marisol Estay de San Miguel:** Visita temática realizada en diciembre 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes relacionados a las condiciones de reclusión y a la atención de salud de las mujeres privadas de libertad en la Sección Materno Infantil del recinto.

27. **ELEAM Gloria Madrid Tejo, Antofagasta:** Visita exhaustiva realizada en agosto 2023, con el objetivo de analizar los factores de riesgo que se encuentran asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que pueden afectar a las personas mayores que residen en recinto.

28. **ELEAM El Alerce, Puerto Montt:** Visita exhaustiva realizada en diciembre 2023, con el objetivo de analizar los factores de riesgo que se encuentran asociados a la prevención de la tortura y

otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que pueden afectar a las personas mayores que residen en recinto.

29. **UEPI Hospital regional de Temuco:** Visita reactiva realizada en noviembre 2023, con el objetivo de evaluar los principales factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a las personas con diagnósticos de salud mental bajo custodia estatal en la UEPI de Temuco, específicamente relacionados con las dimensiones de Ingreso y segmentación, Condiciones materiales de internación, Medidas de Protección, Trato y Gestión del establecimiento y del personal.

30. **Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak:** Visita exhaustiva que contemplo varias visitas al establecimiento las últimas los meses de septiembre y octubre. El objetivo de estas últimas visitas estuvo puesto en examinar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas con diagnósticos de salud mental que se encuentran en unidades forenses

b.2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

d) Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente, en condiciones que garanticen la confidencialidad, sin supervisión del personal que se desempeñe en el lugar, y con la asistencia de un intérprete o facilitador intercultural, en caso de ser necesario. Asimismo, entrevistarse en las mismas condiciones con el personal que desempeña sus funciones en el lugar de privación de libertad, y con todas aquellas personas que considere pertinente para obtener información que coadyuve al cumplimiento de su mandato.

Todas las visitas realizadas por el Comité se desarrollan siguiendo la metodología descrita en sus protocolos de visita, metodología que contempla diversas estrategias de levantamiento de información acorde a los objetivos de cada visita, entre las que se encuentran:

(a) Entrevistas semiestructuradas individuales y grupales
(b) Cuestionarios estructurados
(c) Conversaciones informales individuales y grupales
(d) Observación de espacios y dinámicas
(e) Revisión documental

En función de los objetivos, previo a la visita, se definen las unidades de observación a cubrir durante el monitoreo en el recinto seleccionado. Cada unidad de observación debe ser cubierta con un instrumento de levantamiento de la información específico. De esta forma, las estrategias y herramientas de recolección de la información son especialmente diseñadas y adaptadas según la temática y objetivos de la visita en cuestión, la población residente, el tipo de recinto y sus características específicas, atendiendo a los

estándares internacionales sobre condiciones de privación de libertad y derechos específicos de la población bajo cuidado y/o custodia del Estado. A su vez se tiene en vista diversas consideraciones éticas ante el levantamiento de información, a fin de resguardar la identidad de las personas, evitar procesos de la revictimización o de represalias, y respetar en todo momento la voluntariedad de la colaboración. Estos estándares también guían el procesamiento, análisis, almacenamiento y publicación de la información.

El análisis de la información recopilada durante las visitas se basa en la triangulación de las distintas fuentes de información, teniendo como referencia la normativa y los estándares nacionales e internacionales vinculados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes respecto de la población bajo cuidado y/o custodia. En el mismo sentido, se realizan diversas reuniones con la participación de todo el equipo de visita, con el fin de contrastar hallazgos y establecer un análisis común respecto a las brechas de cumplimiento de dicha normativa.

Durante y después de las visitas, el CPT procura siempre impedir la ocurrencia de represalias contra las personas que entrevista, lo que puede motivar volver a visitar los establecimientos y desarrollar entrevistas.

d.2.3. Solicitudes de información

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

e) Requerir durante la visita a los lugares de privación de libertad, y en cumplimiento de su mandato, información relativa al número de personas privadas de libertad, a la ficha clínica de las personas privadas de libertad previo consentimiento de éstas o sin él cuando se trate de personas que estén impedidas de otorgarlo, y a todas las condiciones asociadas a la privación de libertad, para lo cual podrá acceder a documentos, fotografías, registros de las cámaras de video, entre otras, que obren en poder del personal de los lugares de privación de libertad.

f) Solicitar a las autoridades correspondientes toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, tales como antecedentes relativos a lugares de privación de libertad, su localización, cifras de arrestos o detenciones y de personas privadas de libertad, y otras que digan relación con materias de su competencia. Las autoridades requeridas deberán dar respuesta a dichas solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.

La etapa de **preparación de las visitas** incluye la recopilación de información disponible del establecimiento a visitar, con el fin de que el equipo de visita estudie con antelación las características y antecedentes específicos del lugar y de la población privada de libertad en este, de manera de obtener una primera aproximación respecto al establecimiento y que identifique preliminarmente los principales nudos críticos en base a la información disponible. La información, por lo general, proviene de las siguientes fuentes:

- Información solicitada directamente desde el CPT a las instituciones administradoras de la custodia u otras instituciones públicas que tuviesen información relevante para el CPT.
- Informes de diagnóstico y documentación recabada por el CPT previamente.
- Informes y documentos de visitas de otros órganos de monitoreo, nacionales o internacionales.
- Información publicada por como medios de comunicación
- Información publicada por Universidades u otros organismos académicos.

Asimismo, con el fin de recabar información diversa y/o más actualizada sobre su situación, denuncias y toda aquella información relevante que permita preparar la visita de mejor manera, el equipo podrá sostener reuniones y realizar entrevistas a:

- ONGs, fundaciones u organizaciones de la sociedad vinculadas al lugar de detención.
- Personas que estuvieron privadas de libertad en el establecimiento.
- Familiares de personas privadas de libertad del establecimiento a visitar.

Durante y después de las visitas, el CPT puede efectuar observaciones de registros y solicitar información a los establecimientos visitados, a la institución administradora o a cualquier otro servicio público vinculado con las temáticas abordadas en la visita.

Durante el período abordado por el presente informe CPT ha realizado numerosas solicitudes de información mediante requerimientos expresos vía oficio o presentadas en reuniones de trabajo y coordinación conjunta,

a instituciones como el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía del Poder Judicial, Corte Suprema, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Menores, Mejor Niñez, Servicio Nacional del Adulto Mayor, a diversas instancias del Ministerio y Servicios o entidades de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Niñez, Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros.

e. 2.4. Recomendaciones

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

g) Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado, según corresponda.

El CPT ha realizado recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de los recintos visitados durante el periodo e iniciado un diálogo con cada una de ellas, para colaborar y avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones propuestas. Para conocer en profundidad las recomendaciones elaboradas por el CPT a las distintas instituciones que administran la custodia en los recintos bajo su mandato, se pueden visitar los Informes de Visita publicados en la página web https://mnpt.cl/documentacion-2/.

Cada uno de los informes de visita del CPT contienen recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de los recintos visitados. Los Informes Anuales de la institución también contienen recomendaciones a diversas instituciones públicas. Todas las recomendaciones del CPT se realizan en base a un análisis de conformidad con los estándares nacionales e internacionales relevantes y están dirigidas al nivel adecuado de autoridad, según la competencia y/o responsabilidad de cada organización en relación al factor de riesgo detectado.

Con el objetivo de generar instancias de **seguimiento de recomendaciones** y coordinaciones conjuntas para avanzar hacia la prevención de la tortura y/o malos tratos en los recintos de privación de libertad que forman parte del mandato del CPT, durante el período comprendido en el presente Informe, el CPT ha realizado diversas reuniones con autoridades a cargo de los recintos de custodia visitados e instituciones y autoridades regionales y nacionales, entre las que se encuentran Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de la Niñez Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Comisión Nacional de Protección de los derechos de las Personas con Enfermedades Mentales (CONAPPREM), Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Fiscalía Nacional y Defensoría Pública, entre otras.

f. 2.5. Comunicación con el SPT y otros MNPT

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

h) Mantener contacto y colaborar con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, y con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura que establezcan los Estados Parte del Protocolo Facultativo.

El CPT ha mantenido **contacto regular con diversos organismos internacionales, así como con el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)** de Naciones Unidas. Las principales actividades desarrolladas en el ámbito internacional en este período son las siguientes:

1. **Reuniones con el NPM Observatory- julio-noviembre del 2023 (video conferencia)**. El experto de CPT Sebastián Cabezas durante los meses de julio y noviembre sostuvo una serie de reuniones con las personas integrantes del directorio del NPM Obs con el objeto el estudiar la posibilidad de recibir una visita de asistencia técnica durante el año 2024. El Observatorio de los Mecanismos Nacionales para la Prevención de la Tortura es una organización de la sociedad civil compuesta por expertos de distintos países de Europa, que busca apoyar el fortalecimiento de las competencias de los MNP a través de una metodología de acompañamiento, asesoría e intercambio de información[2].

2. **Conferencia en el seminario internacional "Jornadas Australes de Derecho Internacional de Derechos Humanos"- 3 de agosto 2023- Centro de Estudios de Derecho Internacional de Derechos Humanos- (video conferencia).** El experto del CPT Sebastián Cabezas expuso en el seminario internacional sobre "Instituciones e iniciativas nacionales de protección de DDHH. El caso de Chile."

3. **Conferencia en el seminario internacional sobre Memoria y perspectivas de lucha contra la violencia institucional- 21 y 22 de agosto de 2023- Facultad de Derecho Universidad Federal de Pelotas- Brasil (video conferencia).** El experto del CPT Sebastián Cabezas y el Secretario Ejecutivo Germán Díaz, expusieron en este seminario internacional sobre los "Desafíos para la prevención de la tortura a 50 años del golpe militar" y sobre "Estrategias de Prevención de la Violencia desde los Derechos Humanos"

4. **Visita oficial a nuestro país de la Relatora Especial de Naciones sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Alice Jill Edwards. - 16 al 27 de octubre de 2023**. El Comité para la Prevención de la Tortura aportó con sugerencias de lugares para visitar y minutas acordes a la agenda de la relatora. Asimismo, se reunió el pasado 16 de octubre del 2023, con la relatora en dependencias del CPT, instancia en que se presentaron los principales hallazgos y recomendaciones realizadas a las distintas áreas y ejes estratégicos que aborda el equipo nacional de prevención.

[2] https://www.npm-obs.org/

5. **Conferencia Internacional de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos - GANHRI (Global Alliance of National Human Rights Institutions) - del 6 al 8 de noviembre del 2023.** El experto del CPT, Sebastián Cabezas asistió, invitado por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), a la 14° Conferencia Internacional GANHRI realizada en Copenhague, quienes abordaron los principales desafíos que tienen los Estados para enfrentar la "Tortura y otros malos tratos: el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos". En representación del CPT tuvo la oportunidad de participar en un panel de la sesión II de la conferencia en que se abordó la independencia funcional, presupuestaria y del personal de los MNPT para una lucha efectiva contra la tortura.

6. **Reunión regional de los Mecanismos Nacionales para la Prevención de la Tortura y Organizaciones de la Sociedad Civil de la Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa- 9 y 10 de noviembre**. El experto del CPT, Sebastián Cabezas asistió, invitado por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) a la reunión regional de los MNP de Europa y Asia Central realizada en Copenhague. En la oportunidad se presentó la experiencia de monitoreo del Área de Función Policial en las primeras horas de la detención de las personas imputadas. En la presentación se abordaron cuestiones relativas a la elaboración de herramientas metodológicas, las visitas, la elaboración de informes y estrategias de diálogo e incidencia.

7. **Preparación del encuentro regional de MNP de la américas 2024 organizado por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)- diciembre de 2024.** El experto de CPT Sebastián Cabezas fue invitado por la APT a participar en el equipo técnico que se encuentra elaborando el programa de la reunión regional de MNP de las américas que se realizará el 2024.

El CPT también ha mantenido **contacto con otros Mecanismos Nacionales (MNPT)** de la región, entre los que se destacan:

- Participación en el Proyecto de **"Salvaguardas para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad por condiciones de salud mental desde la perspectiva de la prevención de la tortura y otros malos tratos a nivel regional"**, instancia convocada por el MNPT de Uruguay.

- Coordinación **con la Procuración Penitenciaria de la Nación de Argentina,** en el marco el proyecto de Justicia Restaurativa y Mediación penitenciaria liderado por la experta del CPT Alejandra Díaz.

- Participación en "Webinar sobre el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos y los mecanismos de protección en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales" organizado por la oficina Regional de ACNUDH.

- En el día 10 de agosto de 2023 el Área de Función Policial del CPT capacitó al MNP de México sobre la experiencia de monitoreo en las primeras horas de la detención de las personas imputadas. En la presentación se abordaron cuestiones relativas a la elaboración de herramientas metodológicas, las visitas, la elaboración de informes y estrategias de diálogo e incidencia.

a.2.6. Asistencia Técnica

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

j) Informar en el ámbito de sus competencias técnicas cuando sea requerido por cualquier órgano del Estado.

El CPT ha desarrollado **documentos** cada vez que se le ha solicitado información específica desde cualquier órgano del Estado y/o solicitudes por transparencia. Asimismo, se han elaborado una serie de minutas temáticas para informar u orientar el trabajo de distintas instituciones del Estado en prevención de la tortura. Dentro de ellas se han abordado temas como reglamentos para el funcionamiento de los ELEAM, uso de terapia electroconvulsiva, mujeres en recintos penitenciarios, salud penitenciaria, cárceles concesionadas, violencia intracarcelaria, grupos de especial protección, entrevistas no victimizantes, entre otros. Además, se participó en las siguientes instancias de trabajo:

- **Mesa de trabajo con el MINSAL**. Desde julio 2023, se establece una mesa conjunta para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por el CPT, contenidas en sus Informes Anuales. Se destaca el trabajo en salud mental con la DIGERA (redes asistenciales).

- **Mesa Técnica con la Superintendencia de Salud:** Desde mayo de 2023, se da inicio a la mesa técnica convocada por la Superintendencia de Salud -en la que participa el CPT-, que se aboca a la elaboración del *"Nuevo Modelo de Estándar de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada"*.

- Diversas **reuniones de trabajo con CONAPPREM/COREPPREM**, en las cuales destaca el apoyo que está brindando el CPT para actualizar sus **pautas de monitoreo** bajo estándares internacionales de derechos humanos.

- **Mesa de trabajo mensual con Organizaciones de la Sociedad Civil y Expertas en Salud Mental,** centrada en proyecciones de labor conjunta, tales como, desarrollar actividades de concientización.

- **Mesa de trabajo con la Dirección de Orden Público y la Dirección de Gestión de Modernización de las policías,** ambas del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, para atender las recomendaciones emitidas por el CPT, en la actualidad se encuentra trabajando en un Convenio de Colaboración que establece los contenidos para la especialización del personal policial que desempeña funciones de guarda de las personas detenidas, la formación en primeros auxilios, manejo de situaciones de crisis y desarrollo de técnicas de autocontrol.

- Asimismo, se expuso en la **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos originarios de la Cámara de Diputadas y Diputados**, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles 5 de julio de 2023, a objeto de exponer antecedentes sobre las condiciones generales en que se encuentra la población penal del país, especialmente a casos de extorsión, apremios y/o torturas.

- **Participación y consulta indígena a las propuestas de modificaciones del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios**. Se invita al CPT a ser observador del proceso a cargo del

MINJUDH, su Departamento de Reinserción Social de Adultos y la Subsecretaría de Justicia. Para ello, se sostuvo una primera reunión de trabajo el día 11 de julio de 2023, en dependencias del MINJUDH.

- **Mesa de muertes bajo custodia.** La mesa de muertes bajo custodia es coordinada por el Ministerio Público y cuenta con la participación de instituciones que tienen personas bajo cuidado y/o custodia del Estado y organismos que llevan los registros de fallecimientos y otros de fiscalización o monitoreo. Las instituciones deberán reportar a la mesa toda muerte de personas que estén bajo su custodia o cuidado. El CPT se unió a esta mesa de trabajo en el mes de marzo de 2023, participando activamente de las sesiones desarrolladas durante el año. En estas sesiones se revisa el estado de avance del trabajo y se planifican los pasos a seguir, al momento existe un convenio firmado por las instituciones participantes y el Ministerio Público ha presentado la información que se solicitará en el registro, junto con la creación de una plataforma para estos fines.

- **Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI).** La Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) fue creada mediante la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional para la constitución de la MEDAI, en el marco de la implementación del "*Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria - SIRCAIVI*", por parte de la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, Gendarmería de Chile y el Servicio Médico Legal, con fecha 16 de mayo de 2022. La Mesa tiene por como función el intercambio de información sobre víctimas de violencia institucional carcelaria, que sean mayores de 18 años, en mira de procurar la salvaguarda de sus derechos y proveer una protección integral. El CPT se integró a esta mesa en octubre del 2022 y ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que se han celebrado a la fecha.

- **Mesa de coordinación** del Área de Niñez y Adolescencia con Defensoría de la Niñez y el área de protección del INDH la cuál está orientada a la coordinación e intercambio de información sobre situaciones de vulneración de derechos de niños/as y adolescentes.

- **Mesa de trabajo** entre CPT, División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y DDHH, Departamento de DDHH de Gendarmería de Chile y Colegio de Mediadores, con el fin de coordinar y evaluar las capacitaciones realizadas a funcionarios de Genchi en el marco del proyecto de Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria y avanzar en la implementación de un proyecto piloto en la Región Metropolitana.

- **Mesa de Trabajo** con Hospital del Salvador, SENAMA y Observatorio de Personas Mayores de Ñuñoa, con el fin de analizar casos de personas mayores que permanecen residiendo en hospitales por falta de cupos en ELEAM.

- Información proporcionada a la Alianza para Defensoría de Personas Mayores acerca del Proyecto emanado de la sociedad civil y presentado a los poderes co-legisladores para la creación una Defensoría de Personas Mayores.

- Finalmente se debe destacar el relevante rol que ha jugado el CPT en la visualización de una importante problemática, comunicada por la Dirección de Derechos Humanos de Carabineros de Chile al Comité. Se trata de la custodia de personas con ovoides en su interior en la Región de Tarapacá las que pueden estar hasta cinco días en recintos policiales sin la debida supervisión médica, todo a raíz de la negativa del hospital regional de Iquique de mantener a estas personas en sus dependencias. Luego de un exhaustivo proceso de levantamiento de información y de sostenidas reuniones con los distintos actores técnicos involucrados, el Comité incidió para que el Ministerio de Salud estableciera a nivel nacional orientaciones técnicas para la atención de estos casos.

b.2.7. Informe Anual

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

k) Confeccionar un informe anual y de carácter público que contenga el trabajo realizado por el Comité de Prevención contra la Tortura y las recomendaciones específicas destinadas a prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El referido informe deberá ser aprobado por los dos tercios de los miembros del Comité de Prevención contra la Tortura y podrá ser remitido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Durante el semestre reportado en el presente Informe, el CPT concluyó elaboración de su Tercer Informe Anual el cuál comprende el trabajo del CPT entre septiembre del 2022 hasta julio del 2023.

Lideró este proceso un equipo editor conformado por la experta Yamileth Granizo, el secretario ejecutivo, Germán Díaz, y la Coordinadora de metodologías y contenidos Ana Figueroa. Este equipo editor coordinó, en conjunto con los equipos de trabajo, las gestiones relacionadas a solicitudes de información a instituciones externas, las fechas clave de entrega de insumos de parte de expertas/os y profesionales del Comité, junto a la revisión del estilo y contenidos del documento. Esta comisión estuvo, además, a cargo de las coordinaciones y supervisiones de los productos entregados por SIMPLE COMUNICACIÓN, empresa contratada para la diagramación, corrección de estilo e impresión del Informe y otros materiales gráficos para su difusión. Los contenidos del Informe, su edición y diagramación finalizaron durante el período en cuestión. El lanzamiento del mismo se realizará el 15 de marzo de 2024 en la Contraloría General de la República. Con anterioridad, se realizarán algunas actividades de pre- lanzamiento en recintos de privación de libertad.

d.2.8. Formación y sensibilización

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

l) Realizar a través del Instituto acciones de capacitación, información y sensibilización en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, hospitales psiquiátricos, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.

Entre julio y diciembre del 2023 el CPT ha desarrollado una serie de actividades de formación y capacitación, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3 - Instancias de formación y/o capacitación realizadas por el CPT entre los meses de julio y diciembre del 2023

Institución destinataria	Mes 2023	Nombre / tema de la capacitación	N° de participantes
Gendarmería de Chile	Julio	Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria	140
Gendarmería de Chile	Julio	Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria	164
Gendarmería de Chile	Julio	Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria	145
Defensoría Penal Pública	Julio	Interculturalidad y GEP en el contexto carcelario	25
Defensoría Penal Pública	Julio	Interculturalidad y GEP en el contexto carcelario	25
Universidad de Tarapacá	Agosto	Principios y Fundamentos de Prevención de la Tortura	25
Gendarmería de Chile	Agosto	Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria	450
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Agosto	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	29
DPP - Defensa especializada para personas inimputables	Agosto	Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes: Orientaciones generales y hallazgos en sector salud	72

por causales mentales o psíquicas			
Ministerio de Salud	Agosto	Reflexiones y desafíos sobre los efectos en salud en personas víctimas de tortura	s.i.
Hospital el Carmen, Maipu	Agosto	Violencia de género: Buen trato en SSRR	60
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Septiembre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	43
Universidad de Valparaíso	Septiembre	La Prevención de la Tortura hoy: Reflexión a los 30 años del golpe de Estado	10
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Septiembre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	115
Universidad Diego Portales	Septiembre	Debates y desafíos de la práctica de Chile hoy: Derechos de la infancia ayer y hoy.	120
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Octubre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	108
Gendarmería de Chile - Unidad DDHH	Octubre	Interculturalidad, Migración y PPOO	25
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Octubre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	87
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	52
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	54
Gendarmería de Chile - Unidad DDHH	Octubre	Interculturalidad, Migración y PPOO	25
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	30
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	45

Gendarmería de Chile - Unidad DDHH	Octubre	Interculturalidad, Migración y PPOO	25
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	78
Carabineros de Chile	Octubre	Seminario para la Prevención de la Tortura y OTCID	22
Universidad Católica	Noviembre	Ciclo N°1 ¿Qué son los Derechos Humanos?	16
FEDELCOP	Noviembre	Seminario: la importancia de la prevención de la violencia y los malos tratos en la actualidad	80
DPP - Comisión Nacional de Psiquiatría Forense	Noviembre	Jornada red psiquiátrica forense	200
Carabineros de Chile	Noviembre	Curso de Instructores en Derechos Humanos aplicado a la función policial	25
Hospital del Salvador	Noviembre	Salud Mental y Derechos Humanos: Una mirada desde la Prevención	80
Universidad Católica	Noviembre	Ciclo N°2 CPT: La institución de Prevención contra la tortura	25
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Noviembre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	21
Universidad Católica	Noviembre	Ciclo N°3 Voces juveniles: el papel decisivo en los Derechos Humanos	25
Gendarmería de Chile – CET	Noviembre	Interculturalidad y Migración	25
Gendarmería de Chile – CET	Noviembre	Interculturalidad y pueblos originarios	25
SENAMA	Noviembre	Cuidados de las personas mayores y enfoque de derechos humanos: Una mirada desde el rol preventivo del CPT	43
Congreso Chileno de Medicina Familiar	Noviembre	Personas mayores y derechos humanos: una mirada desde el rol preventivo del CPT	70
Subsecretaría de Prevención del Delito - Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Noviembre	Derechos Humanos y Prevención de la Tortura TCHI en la función municipal	81

CONAPREM	Noviembre	Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes en recintos de atención cerrada en salud mental: metodología de monitoreo y estándares de derechos humanos	45
Universidad de Chile	Diciembre	Seminario Educación en Contextos de Encierro ¿un derecho o un privilegio? - Colectivo Ketra (OSC)	25
Gendarmería de Chile - Unidad DDHH	Diciembre	Interculturalidad, Migración y PPOO	25
Fiscalía de Chile	Diciembre	Prevención de la tortura y malos tratos	30
Hospital El Peral	Diciembre	Salud Mental y Derechos Humanos desde una mirada preventiva	25
Subsecretaria de Redes Asistenciales, MINSAL	Diciembre	Jornada Hospitalización Psiquiátrica y DDHH, Recomendaciones	90
Total participantes			**2.225**

Fuente: Elaboración Propia.

Además de las instancias de capacitación y formación, el Comité ha desarrollado diversas **acciones de sensibilización y posicionamiento de ciertas temáticas en la ciudadanía**.

A través de su **página web y redes sociales** (Twitter, LinkedIn e Instagram), el Comité publica de forma periódica notas de las visitas realizadas por las áreas de trabajo, comunicados, hallazgos relevantes, actividades y desafíos nacionales en materia de prevención de la tortura y malos tratos para informar a la ciudadanía. Durante este periodo, se actualizó el repositorio institucional disponible en el sitio web, el que contiene informes de visita, por área, realizados durante el año 2023.

Adicionalmente, se desarrollaron una serie de actividades de difusión y sensibilización a través de la vinculación con jóvenes, sociedad civil, medios de comunicación y actores relevantes, entre las que se encuentran:

- Durante el último semestre se trabajó en el desarrollo de planes de comunicación institucional; así como el apoyo de iniciativas específicas, y una propuesta de difusión del Comité para la Prevención de la Tortura con el congreso.
- Publicaciones de columnas de opinión en diarios de circulación nacional (prensa escrita, portales electrónicos y radio).
- Encuesta dirigida a la sociedad civil a fin de conocer su opinión sobre el trabajo del Comité. Durante el mes de noviembre del 2023 el CPT distribuyó vía correo electrónico (200 contactos), y se publicó en redes sociales la consulta digital. (Linkedin e Instagram). Asimismo, se generó interacción con tres agrupaciones que pidieron sumarse al registro CPT de la Sociedad Civil. Están incorporadas en la web.

- De forma permanente el CPT ha difundido las actividades ejecutadas, visitas preventivas y contenidos del CPT en las redes sociales institucionales (IG, Twitter, Linkedin, página web y se habilitó un canal de facebook).

e.2.9. Convenios

Artículo 3.- Funciones y atribuciones. El Comité de Prevención contra la Tortura ejercerá las siguientes funciones y atribuciones

m) Proponer al Instituto la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados nacionales o internacionales.

Durante el período que cubre el presente informe, el CPT participó en la firma del Protocolo de funcionamiento de la *Mesa de diálogo y actuación intersectorial sobre atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria (MEDAI),* creada mediante la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional para la constitución de la MEDAI, en el marco de la implementación del "Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria -SIRCAIVI" (en adelante, "el Convenio"), por parte de la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Gendarmería de Chile y el Servicio Médico Legal, con fecha 16 de mayo de 2022.

De igual forma, durante el mes de noviembre se materializó el convenio marco de cooperación con la Policía de investigaciones de Chile, cuya finalidad es formalizar la metodología de seguimiento de recomendaciones establecida por el área de función policial, consistente en la realización de mesas de trabajo post visita a fin de monitorear la implementación de las recomendaciones realizadas. La firma de este convenio es de gran relevancia ya que esta metodología llevaba implementándose hace más de un año con Carabineros de Chile, no existiendo inicialmente voluntad en la PDI para avanzar con su firma hasta ahora.

Ambos Convenios de cooperación interinstitucional fueron firmado por el INDH "en su calidad de designio como el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura".

g.2.10. Informes de gestión

> ***Artículo 3.- Funciones y atribuciones. El Comité de Prevención contra la Tortura ejercerá las siguientes funciones y atribuciones***
>
> *n) Entregar semestralmente al Consejo del Instituto un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento, con el fin de dar cuenta del trabajo realizado en el cumplimiento de su mandato de prevención contra la tortura.*

El CPT ha registrado sus actividades durante el periodo en cuestión, a modo de dar cumplimiento a la función de entregar semestralmente un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento. El presente documento es el que rinde cuentas del trabajo realizado durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

III. Gestión del Funcionamiento del Comité

A continuación, se describen las principales gestiones correspondientes a la instalación del Comité, que han debido continuar desarrollándose durante este período, relacionadas principalmente a completar la dotación del equipo de apoyo, así como aspectos administrativos y de infraestructura.

h.3.1. Contrataciones personal de apoyo

Durante el segundo semestre de 2023 concluyeron los procesos de selección de dos cargos permanentes a través de convocatoria pública, según el procedimiento establecido. Los cargos de profesional analista de contenido del área de Función Policial (II) y del eje de Salud Pública (I) finalizaron durante septiembre de 2023, siendo seleccionados/as los profesionales Alfredo Fernández Ureta e Yvette Marcela Gara Sepúlveda, respectivamente.

Así mismo, los cargos de profesional analista de contenido del área de salud mental y de profesional analista de contenido de niñez y adolescencia (II) aprobaron satisfactoriamente sus evaluaciones de periodo de prueba, por lo que cuentan con contrato indefinido a contar del mes de septiembre.

En cuanto a la convocatoria de nuevos procesos de selección, se publicó el perfil del cargo de profesional analista de contenidos del área penitenciaria (II), a la fecha de cierre de este informe dicho concurso se encontraba en la etapa de evaluación psicolaboral.

Cabe mencionar que para la finalización de los procesos de selección de los cargos de Función Policial (II), eje de Salud Pública (I) y Penitenciaria (II) se requirió la contratación adicional, mediante prestación de servicios a honorarios, a profesional especialista que colaboró en la etapa de evaluación psicolaboral de dichos cargos.

De esta manera, a la fecha de 31 de diciembre de 2023 el equipo del CPT quedó conformado por 25 personas (7 expertas/os, 1 secretario ejecutivo, 2 coordinadoras, 13 Profesionales de Apoyo, 1 técnica de soporte, y 1 conductor auxiliar) a la espera del cierre del concurso para analista del área penitenciaria.

i. 3.2. Planificación Estratégica

Durante este periodo, el Comité ha continuado desarrollando un proceso de planificación estratégica, desarrollando diversas instancias de profundización de los lineamientos estratégicos, de manera de poder proyectar sus recursos y ejecutar de manera eficiente su mandato.

En el mes de diciembre se inició el proceso de planificación anual 2024, proceso que culminará a fines de febrero 2024. Para desarrollar este proceso, se conformó una **comisión de Planificación Anual**, encargada de definir los principales contenidos a abordar, entregar los insumos técnicos necesarios para la planificación y coordinar los plazos y jornadas de trabajo requeridas para su concreción. Los principales contenidos e instancias desarrolladas en este proceso se detallan a continuación.

En primer lugar, se realizó una **evaluación exhaustiva de las actividades desarrolladas por cada área del CPT durante el 2023**, analizando la concordancia con la planificación anual de principio de año y los principales aprendizajes y desafíos para el 2024. Para cumplir con dicho objetivo, cada una de las áreas del Comité desarrolló una serie de jornadas en las que se realizó una reflexión y evaluación de:

(1) Carga, comunicación y roles: Se analizaron cuestiones relativas a la distribución de responsabilidades y tareas, roles de cada persona del equipo en el área, manejo de sobrecarga emocional y laboral, eficiencia y la comunicación interna.

(2) Plan de monitoreo: Análisis del cumplimiento del plan anual de visitas planificadas del 2023, con especial atención en factores que han incidido en la cantidad de visitas realizadas, tiempos de preparación, elaboración y construcción de instrumentos de levantamiento de la información, metodologías de ejecución del monitoreo, confidencialidad, protección ante represalias, apego a protocolos de visita, concordancia entre lo planificado y lo efectivamente desarrollado in situ y principales desafíos para el período posterior a la visita en términos de metodologías y tiempos de elaboración y publicación de informes de visita, derivación de casos o situaciones particulares y seguimiento de recomendaciones.

(3) Formación: Análisis del cumplimiento de objetivos en relación al desarrollo de instancias de formación y sensibilización durante el 2023; actividades planificadas y/o demanda espontánea, evaluación general de las instancias impartidas en términos de: (a) manejo de contenidos de parte de expositores, (b) pertinencia de contenidos desarrollados, (c) público objetivo, (d) tiempo de preparación y (e) recepción e integración de los contenidos de parte del público objetivo.

(4) Incidencia: Evolución de instancias clave de incidencia desarrolladas durante el año y análisis de principales desafíos relacionados al posicionamiento de la institución, la relación con las contrapartes o recintos visitados, los actores involucrados en las actividades de incidencia desarrolladas, los actores que podrían haber participado en dichas actividades, la claridad de flujos de las etapas y responsables con la contraparte, concordancia de las actividades con la

planificación estratégica del área realizada a principio de año y estado de avance, tiempo de preparación y desarrollo y principales desafíos en la materia.

(5) **Vinculación con actores externos:** Análisis de la relación del CPT con las contrapartes, instituciones administradoras y autoridades durante el 2023, indagando específicamente en (a) aspectos positivos de esta vinculación para avanzar en el mandato de la institución, (b) buenas prácticas para el diálogo, (c) obstaculizadores del diálogo, (d) legitimidad con actores clave, (e) relación con las organizaciones de la sociedad civil y academia (f) flujo de comunicación y coordinación con el INDH y (g) flujo de comunicación y derivación de casos a instituciones externas.

Además de la evaluación 2023, se iniciaron instancias de trabajo para consolidar la **Planificación Anual del CPT para el año 2024**, identificando aspectos particulares de cada área y elementos transversales o sinérgicos entre ellas, poniendo especial énfasis en qué, cómo, cuándo y por qué se desarrollarán las actividades del CPT durante el año 2024.

j. 3.3. Capacitaciones internas

Durante el período que cubre el presente informe, se desarrollaron una serie de actividades de formación interna que contribuyeron al fortalecimiento del equipo del Comité.

Entre julio y diciembre del 2023 el CPT ha desarrollado una serie de actividades de formación y capacitación, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3 - Instancias de formación y/o capacitación realizadas por el CPT entre los meses de julio y diciembre del 2023

Relator/a externa/o	Mes 2023	Nombre / tema de la capacitación
Catherine Aravena (Fundación Vejez Activa)	Julio	Mitos y prejuicios presentes en el envejecimiento. Un abordaje desde la trayectoria vital
Catalina Fernández	Septiembre	Sistema Internacional de DDHH
Beatriz Contreras	Septiembre	Sistema Interamericano de DDHH

k. 3.4. Procesos administrativos

Dentro de los procesos administrativos más relevantes desarrollados en este período, se informa la realización de un proyecto piloto enfocado en el abordaje del estrés traumático secundario, temática muy relevante para los equipos expuestos al trabajo con personas víctimas de diversos tipos de violencia. Este proceso fue acompañado por el psicólogo Germán Morales, experto en la temática, y fue muy bien acogido por el equipo.

También se avanzó en los procesos de selección pendientes, de modo que a inicio del 2024 en el Comité solo existan personas con trato de trabajo indefinido seleccionados por procesos de movilidad interna o convocatorias públicas.

I. 4.1. Gestión Presupuestaria Global

El presupuesto institucional disponible para el año 2023 inicialmente era de M$1.265.067, el cual fue incrementado, a través de dos modificaciones presupuestarias, inicialmente en un monto de M$76.082 y posteriormente de M$81.402, por lo que en definitiva el presupuesto vigente del CPT durante el año 2023 totalizó un monto de M$1.422.551. Estas dos modificaciones fueron fundamentales para suplir la brecha producida por los reajustes salariales, que producto de la alta inflación del 2019 significaron un incremento de más de 90 millones en la planilla de remuneraciones del CPT.

Al término del año, la ejecución presupuestaria del CPT asciende a un total de M$1.382.584, equivalente a un 97,19% de ejecución. La distribución del presupuesto se presenta a continuación:

Tabla 4 - Presupuesto Institucional del CPT para el Año 2023

SUBTÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	MODIF. PRESUPUESTO REX-47	MODIF. PRESUPUESTO REX-87	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
21 GASTOS EN PERSONAL	$1.061.173.000	$60.000.000	$50.000.000	$1.164.673.000	**$1.159.334.644**	99,54%
22 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$200.000.000	$16.082.000	$23.000.000	$245.582.000	**$219.507.567**	89,38%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$3.894.000	$0	$8.402.000	$12.296.000	**$3.741.824**	30,43%
TOTAL	**$1.265.067.000**	**$76.082.000**	**$81.402.000**	**$1.422.551.000**	**$1.382.584.035**	**97,19%**

Fuente: Elaboración propia

La distribución del presupuesto ejecutado durante el año 2023 se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 - Ejecución Presupuestaria del Subtítulo 21 CPT durante el Año 2023

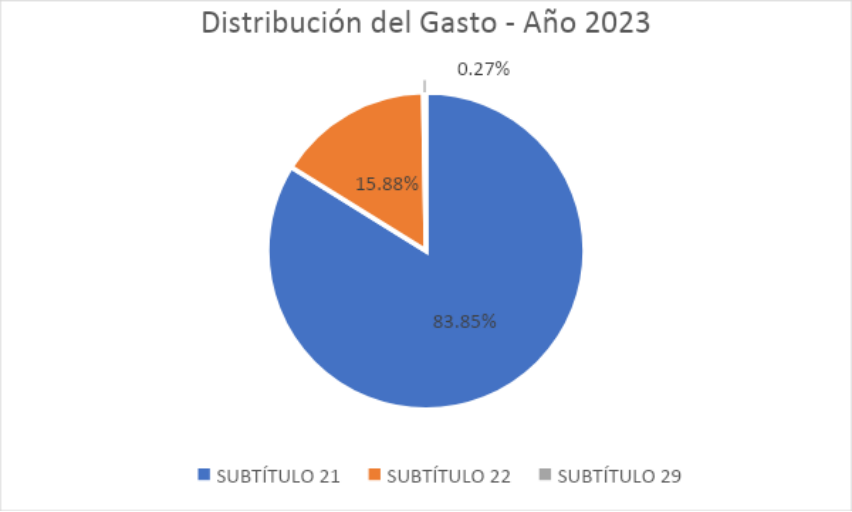

Fuente: Elaboración propia.

El avance mensual de la ejecución del gasto total se presenta a continuación:

Gráfico 2- Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Total del CPT durante el Año 2023

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que la ejecución mensual es consistente durante el año, no presentando valores distantes del promedio, que es del orden de los $115.000.000. Ello da cuenta de una gestión basada en una adecuada planificación del gasto, no observándose, por ejemplo, una sobre ejecución en la parte final del año.

m. 4.2. Gestión en Personal

El gasto en personal durante el año 2023 fue de un monto de **$1.159.334.644**, que equivale a una ejecución del 99,54% del presupuesto destinado a este subtítulo. Dicho monto se compone de las siguientes 3 partidas, que son *Remuneraciones*, *Viáticos* (asociados a las visitas de las distintas áreas del CPT) y *Honorarios*. El principal componente se refiere a las remuneraciones del personal, las que están asociadas a la dotación de personal del CPT, que actualmente cuenta con un total de 25 funcionarios. Asimismo, se destinaron recursos para el pago de honorarios correspondientes a personal de apoyo en el Área de Comunicaciones, como también a la contratación de Practicantes que cumplen funciones de apoyo a las áreas de trabajo del CPT.

En el siguiente gráfico se aprecia el registro mensual por concepto de Gasto en Personal.

Gráfico 3 - Ejecución Presupuestaria del Subtítulo 21 CPT durante el Año 2023

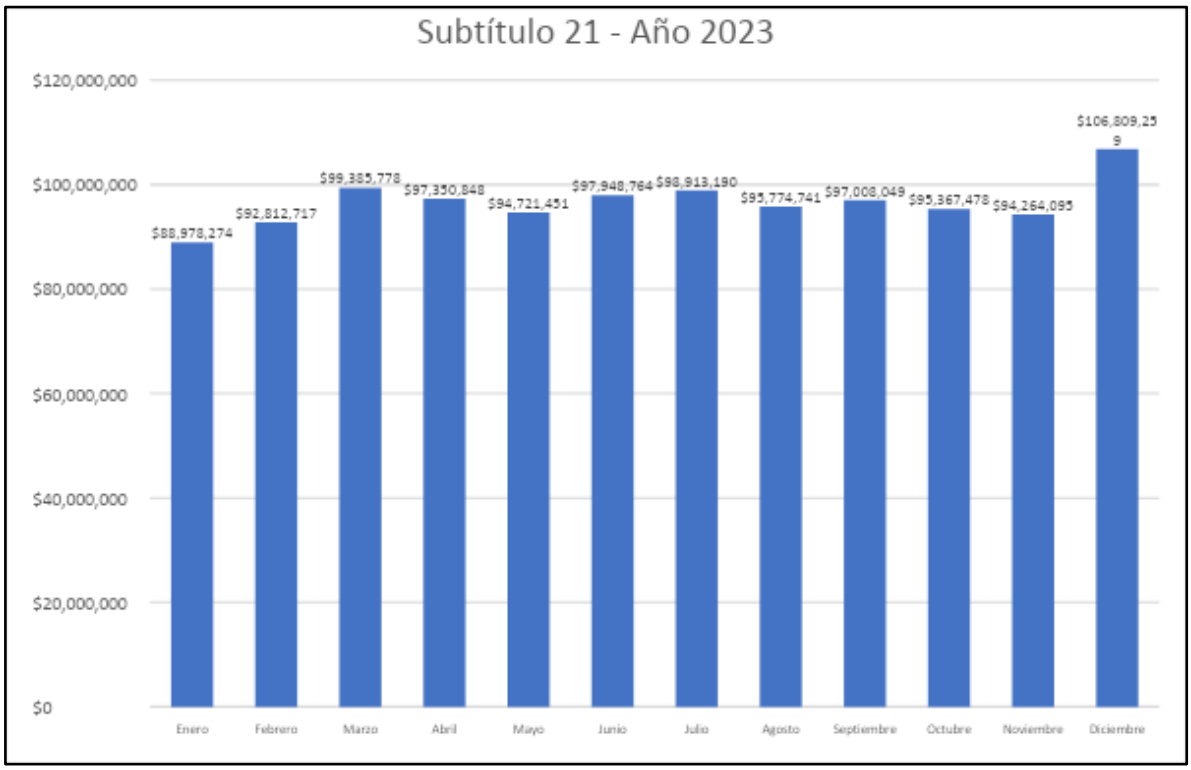

Fuente: Elaboración propia

Los montos correspondientes a las mencionadas partidas son los siguientes:

Tabla 5 - Remuneraciones, Viáticos y Honorarios CPT para el Año 2023

ITEMS	TOTAL	%
Remuneraciones	$1.116.132.098	96,27%
Viáticos	$29.591.836	2,55%
Honorarios	$13.610.710	1,17%
TOTAL	**$1.159.334.644**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia

La distribución anterior se muestra gráficamente a continuación:

Gráfico 4 - Distribución Porcentual del Subtítulo 21 CPT durante el Año 2023

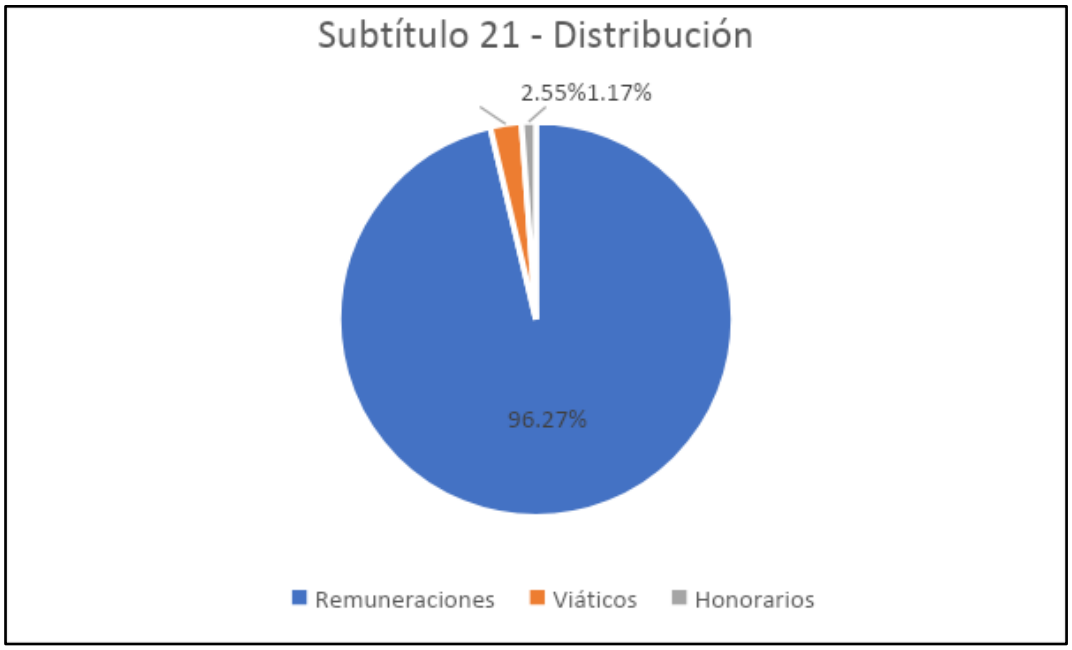

Fuente: Elaboración propia.

n.4.3. Gestión en Bienes y Servicios de Consumo

En cuanto al Gasto en Bienes y Servicios, la ejecución fue de un monto de $219.507.567, que equivale a una ejecución del 89,38% del presupuesto anual disponible para este subtítulo. Del total del gasto ejecutado durante el año 2023, se presentan aquellas partidas que componen la mayor parte del Subtítulo 22. Entre ellas destacan el Arriendo del Inmueble que alberga las dependencias del CPT, el pago del Servicio de Vigilancia, las Licencias de Software y el Beneficio de Alimentación de Sodexo, representando del orden del

60% del gasto en el subtítulo 22: En el siguiente gráfico se aprecia el registro mensual por concepto de Gasto en Bienes y Servicios de Consumo.

Gráfico 5 - Ejecución Presupuestaria del Subtítulo 22 CPT durante el Año 2023

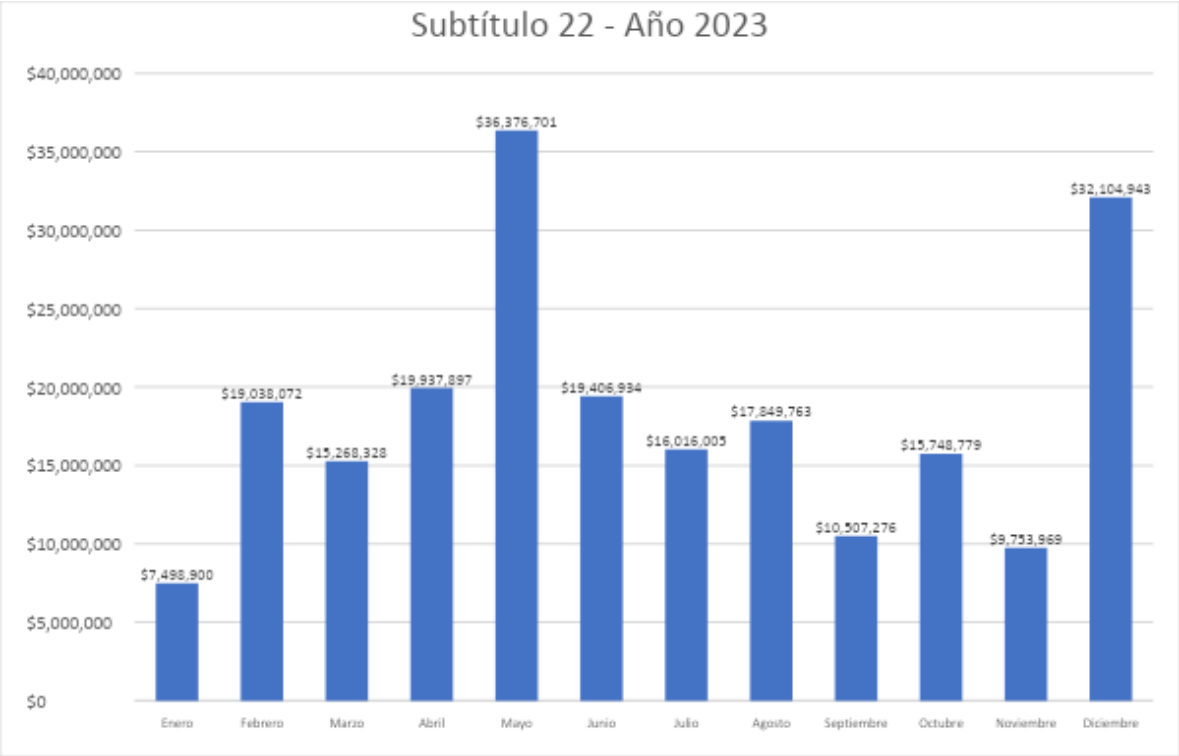

Fuente: Elaboración propia

Las principales cuentas que componen el subtítulo 22 son las siguientes:

Tabla 6 - Detalle Gasto Ejecutado Subtítulo 22 CPT durante el Año 2023

ITEMS	MONTOS	PORCENTAJE	ACUMULADO
Arriendo Inmueble	$47.413.464	21,60%	21,60%
Servicios de Vigilancia	$33.236.255	15,14%	36,74%
Licencias	$23.893.353	10,88%	47,63%
Sodexo	$22.904.322	10,43%	58,06%
Visitas - Pasajes Aéreos	$20.278.488	9,24%	67,30%
Combustible Vehículo	$10.000.000	4,56%	71,85%
Fondo Fijo	$8.685.112	3,96%	75,81%
Actividad Informe Anual	$7.908.540	3,60%	79,41%
Resto	$45.188.033	20,59%	100,00%
TOTAL	**$219.507.567**	**100,00%**	

Fuente: Elaboración propia

o.4.4. Gestión en Adquisición de Activos No Financieros

Finalmente, se tiene el gasto en Adquisición de Activos No Financieros, que durante el año 2023 fue de $3.741.824, que se utilizaron para la Adquisición de Mobiliario en el mes de marzo, y para la Adquisición de Equipos Computacionales en el mes de julio.

Estos montos representan una ejecución del 30,43% del monto total asignado al subtítulo 29.

Gráfico 7 - Detalle Gasto Ejecutado Subtítulo 29 CPT durante el Año 2023

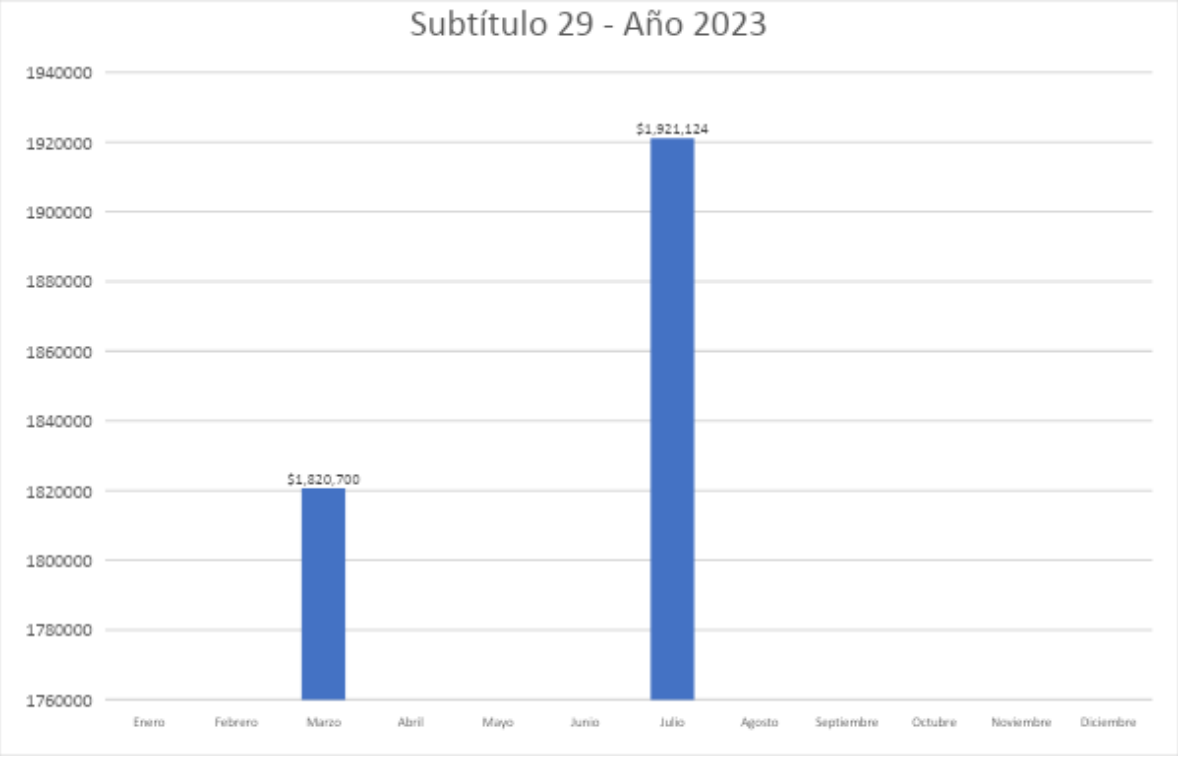

Fuente: Elaboración propia

REFLEXIONES FINALES

En este periodo el Comité se encuentra transitando por una etapa de consolidación de su modelo de trabajo y posicionamiento. Lo que se ha traducido en más requerimientos por parte de diversos actores públicos y civiles, una mayor presencia en el ámbito internacional, la consolidación de un trabajo de monitoreo en todas las regiones del país, la participación en mesas técnicas con incidencia en la toma de decisiones vinculantes para mejorar la vida de las personas en situación de custodia y cuidado, y la consolidación de una cultura organizacional.